

## IV. Administración Local

Número 3242

### PUERTO LUMBRERAS

#### ANUNCIO

1.º El Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en sesión de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro adopta la Resolución de aprobar por el proyecto de expropiación de bienes y derechos incluidos en el proyecto de constitución y delimitación del Patrimonio Municipal del Suelo de Puerto Lumbreras, mediante el procedimiento de tasación conjunta, a tenor del artículo 218 y siguientes y concordantes del TRLS.

2.º Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el diario La Verdad de Murcia, valiendo como Edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del RJAP-PAC.

3.º Se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 219.4 del TRLS, a efectos de que puedan formular alegaciones los que aparezcan en el expediente como titulares de bienes y derechos, en el plazo de un mes, a contar a partir de la fecha de notificación.

#### Relación de propietarios

Número 1. Propietario: Don Simón García Soto. Polígono 6. Parcela 95. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 150 metros cuadrados.

Número 2. Propietario: Don José Túnez Pérez. Polígono 6. Parcela 96. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 5.800 metros cuadrados.

Número 3. Propietario: Doña Águeda Pérez Piernas. Polígono 6. Parcela 98. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 5.000 metros cuadrados.

Número 4. Propietario: Don Pedro Pérez Piernas. Polígono 6. Parcela 99. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 64.443 metros cuadrados.

Número 5. Propietario: Don Alfonso Guevara Serrano. Polígono 6. Parcela 100. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 17.109 metros cuadrados.

Número 6. Propietario: Don Pedro Pérez Piernas. Polígono 6. Parcela 101. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 8.052 metros cuadrados.

Número 7. Propietario: Doña María García Martínez. Polígono 6. Parcela 102. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 34.242 metros cuadrados.

Número 8. Propietario: Don Pedro García Martínez. Polígono 6. Parcela 109. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 23.000 metros cuadrados.

Número 9. Propietario: Don Alfonso Guevara Serrano. Polígono 6. Parcela 110. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 11.000 metros cuadrados.

Número 10. Propietario: Don Alfonso Guevara Serrano. Polígono 6. Parcela 111. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 18.754 metros cuadrados.

Número 11. Propietario: Doña Antonia Marín Muñoz. Polígono 6. Parcela 112. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 13.113 metros cuadrados.

Número 12. Propietario: Don José García Pérez y doña Elisa Mateos Escobar. Polígono 6. Parcela 113. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 5.842 metros cuadrados.

Número 13. Propietario: Don José García Pérez y doña Elisa Mateos Escobar. Polígono 6. Parcela 114. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 5.232 metros cuadrados.

Número 14. Propietario: Don Fabián Molina García. Polígono 6. Parcela 115. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 6.210 metros cuadrados.

Número 15. Propietario: Don Simón García Soto. Polígono 6. Parcela 116. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 8.576 metros cuadrados.

Número 16. Propietario: Don Salvador Ruiz Cárcelos. Polígono 6. Parcela 117. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 9.000 metros cuadrados.

Número 17. Propietario: Don José García Guirao. Polígono 6. Parcela 118. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Superficie: 6.104 metros cuadrados.

Puerto Lumbreras a 7 de marzo de 1994.—El Alcalde.

Número 3243

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Isabel M.ª Rivera Mellado, licencia para apertura de elaboración de platos cocinados

para consumo inmediato (Expte. 5.538/93), en Avenida San Antón, s/n., Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 26 de enero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 3244

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado don Pedro Melgar Jara, licencia para apertura de bar-cervecería (Expte. 619/94), en Avenida San Juan de la Cruz, 6, Thabi II, bajo, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 24 de enero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 3245

**MURCIA**

**Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre el concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, plazas de Ayudante de Oficios.**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial:

**Especialidad: Jardines.**

Excluidos:

—Por haber sido sancionado por más de dos faltas leves en los dos años anteriores a la fecha de la convocatoria:

1 Molina Beltrán, Jesús.

**Especialidad: Obras.**

Excluidos:

—Por solicitar una especialidad no incluida en la convocatoria:

1 Guardiola Morales, Manuel.

Segundo. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

—Presidente:

Titular: Don Vicente Hernández Baño.

Suplente: Don Bartolomé Lozano Pato.

—Vocales:

**En representación del Servicio de Personal:**

Titular: Don Ángel Villaceros Pérez.

Suplente: Don Juan Carlos García Luengo Madrid V.

**En representación de la Jefatura del Servicio:**

Titular: Don Segundo Miguel López Lozano.

Suplente: Don Enrique Huelbes González.

**Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:**

Titular: Don Antonio Marí Gómez.

Suplente: Doña Concepción Campoy Bernal.

**Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:**

Titular: Don Mariano Gil Villaescusa.

Suplente: Don Juan Díaz Galindo.

**Por designación de la Junta de Personal:**

Titular: Don Manuel Flores Celdrán.

Suplente: Don Alfonso García Hernández.

—Vocal Secretario:

Titular: Don José Luiz Valenzuela Lillo.

Suplente: Doña Marina Martínez Gómez.

Tercero. Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 4 de mayo de 1994, miércoles, a las 17,30 horas, en los Viveiros de Sangonera de este Ayuntamiento.

Cuarto. Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia a 14 de marzo de 1994.—El Alcalde.